



RAWSON, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 4081-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut, solicita el Auspicio para el proyecto: “Taller de Capacitación en Prácticas de Laboratorio de Física”, organizado por la mencionada institución;

Que dicha Capacitación está dirigida a docentes del área de física y física aplicada de educación secundaria con orientación en ciencias naturales, secundaria técnica, terciario y universitario de la ciudad de Puerto Madryn;

Que de fojas 15 a 21, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que a fojas 22, obran fechas de ejecución;

Que la citada Capacitación acreditará una duración de cincuenta (50) horas reloj;

Que a fojas 27, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la mencionada Capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el proyecto “Taller de Capacitación en Prácticas de Laboratorio de Física”, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut, según detalle que obra en Anexo I

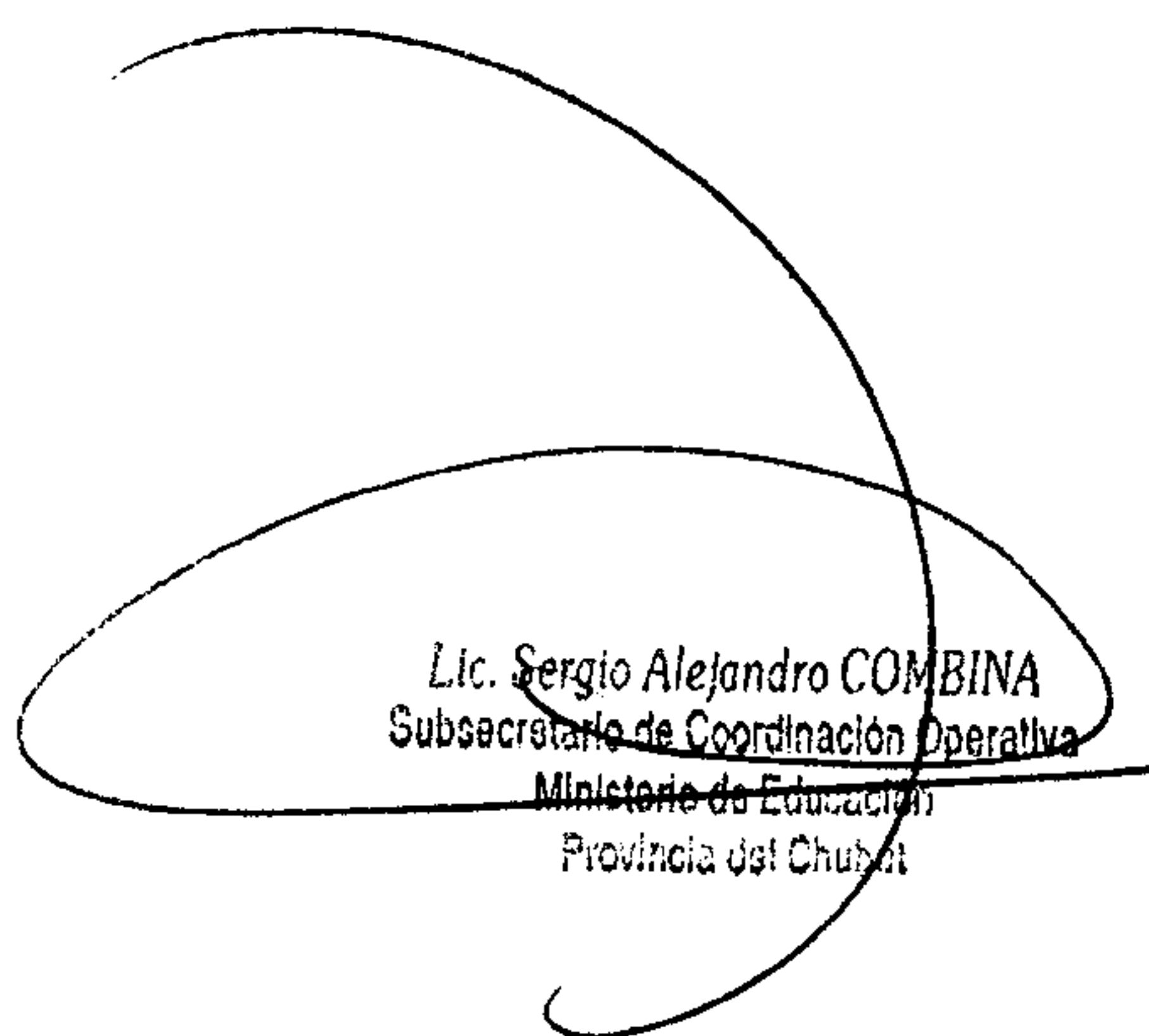
//...



(Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

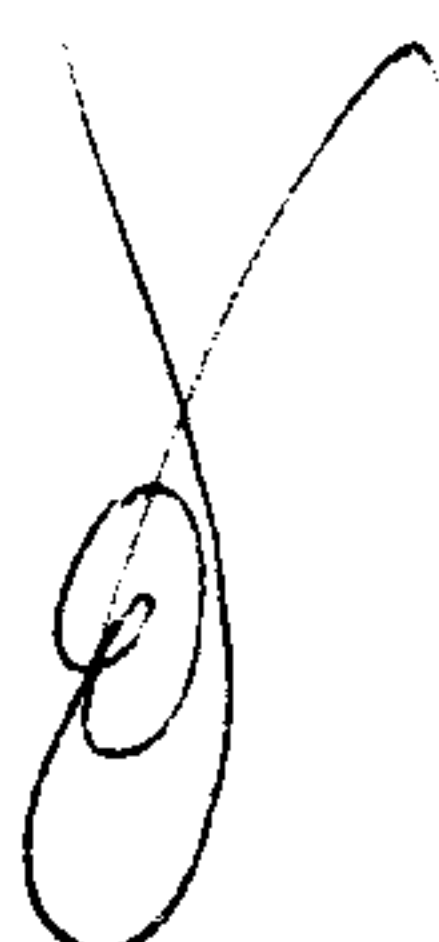
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut sita en Avenida del Trabajador 1536 de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9200), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME-Nº 556





Anexo I

Nombre del proyecto: "Taller de Capacitación en Prácticas de Laboratorio de Física"

Fecha: 21 y 22 de agosto de 2015, 25 y 26 de septiembre de 2015.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes del área de física y física aplicada de educación secundaria con orientación en ciencias naturales, secundaria técnica, terciario y universitario de la ciudad de Puerto Madryn.

Carga horaria: cincuenta (50) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Martín Miguel Pérez y Prof. Marcela Victoria Rita Dematteis.